

a fin de cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1892-93, quedando enterado S. S. y acordando el cumplimiento de lo ordenado.

Así mismo se dió cuenta del informe emitido por los maestros albañiler José Muñoz Sandoval y Mariano Lorea Salinas a la instancia de Luisa Hernandez Egea y en su vista S. S. acordaron de conformidad a lo solicitado, concederle el ensanche, aprobando el terreno que confronta su casa, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a un tercero.

Por el Sr. Presidente se manifestó, que a petición del Sr. Delegado Sr. Mateos Hoyos, había nombrado escribientes temporarios a D. Cesáreo Lorano Perez y D. José Lorano Rodríguez para que le auxiliaran en la confección del repartimiento de Consumos con el haber diario de una peseta cincuenta céntimos, los cuales habían <sup>en</sup> terminado sus trabajos el día diez y siete del actual, y S. S. aprobaron y confirmaron dichos nombramientos.

Tambien acordaron se abonen setenta y seis pesetas importe del recintivo y franquias de los repartimientos de Territorial e Industrial y litas del recargo sobre los mismos, del actual ejercicio.

Que se abonen cuarenta y seis pesetas a Francisco Lopez Rodriguez, importe de la cuenta del arreglo y composicion del encañalado de las aguas del Collado.

Que se abone a Antonio Maria Lopez cuarenta y seis pesetas importe del agua y cultivo de la florista.

Que se abone a la caja de Recruta de M...